



Experiencia a la Vanguardia

G-0236/2025

México D.F., a 12 de Agosto de 2025

Anteproyecto del cupo máximo para exportar azúcar a los EE.UU, del ciclo azucarero comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

La Secretaría de Economía (SE) ha dado a conocer como **Anteproyecto** el "Aviso mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo, para exportar azúcar a los Estados Unidos de América del ciclo azucarero comprendido entre el 01 de octubre de 2025 y el 30 de septiembre de 2026", con número de expediente 03/0037/120825:



[ANTEPROYECTO AVISO AZUCAR AGOSTO 2025.pdf](#)

Monto:

- La Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE) de la Secretaría de Economía pone a disposición la cantidad de **199,251.799 toneladas métricas valor crudo** de **azúcar** que derive de la caña de azúcar o de remolacha, para su asignación y **exportación a los Estados Unidos**

Vigencia:

- La asignación del cupo de referencia, tendrá una vigencia **del 01 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026**

Las dudas y comentarios relacionados con el Anteproyecto de referencia podrán ser remitidos a la **Dirección Operativa** mediante los correos electrónicos: **lucy.castillo@caaarem.mx y alexis.sanchez@caaarem.mx**

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

<https://www.cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/59202>

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor, se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.